

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5425 *SDEP & CARRILLO ABOGADOS, SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SDP, CARRILLO Y MONTES, SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que con fecha 29 de mayo de 2023, la Junta General Extraordinaria, celebrada con carácter universal, de la mercantil "SDEP & Carrillo Abogados, Sociedad Limitada Profesional", como Sociedad Absorbente, y la Junta General Extraordinaria, celebrada con carácter universal, de la entidad "SDP, Carrillo y Montes, Sociedad Limitada Profesional", como Sociedad Absorbida, después de aprobar el Proyecto Común de Fusión redactado y suscrito por los respectivos órganos de administración de las Sociedades Participantes en la Fusión, el 2 de mayo de 2023, y los respectivos Balances de Fusión cerrados a 31 de diciembre de 2022, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de "SDP, Carrillo y Montes, Sociedad Limitada Profesional" por "SDEP & Carrillo Abogados, Sociedad Limitada Profesional", produciéndose la extinción, vía disolución sin liquidación de "SDP, Carrillo Y Montes, Sociedad Limitada Profesional" y el traspaso en bloque a título universal de su patrimonio a "SDEP & Carrillo Abogados, Sociedad Limitada Profesional", que adquirirá por sucesión universal todos sus derechos y obligaciones. Por último, se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las Sociedades Participantes en la operación de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los respectivos balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las Sociedades Participantes en los términos del artículo 44 de la LME.

Sevilla, 29 de mayo de 2023.- Representante de la sociedad absorbente y representante de la sociedad absorbida, Don Ernesto Pérez-Solano Rodríguez y Doña Laura Isabel Babío de Pablos, respectivamente.

ID: A230030643-1